



Factura: 001-002-000022217



20191701083P01898

NOTARIO(A) CARLA MARIA HIDALGO RIVERA
NOTARÍA OCTOGESIMA TERCERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20191701083P01898						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE DICIEMBRE DEL 2019, (10:14)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	QUITOLAB S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792448654001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	HERNAN FRANCISCO CALLEJAS HOLGUIN
Natural	RODRIGUEZ BEDOYA ABRAHAM GUILLERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712865987	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MANTILLA COMPTE JOSE VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708803323	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		IÑAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1000.00					

Carla Maria Hidalgo Rivera

NOTARIO(A) CARLA MARIA HIDALGO RIVERA
NOTARÍA OCTOGESIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Firmado por
CARLA MARIA HIDALGO RIVERA
CARLA MARIA HIDALGO RIVERA
EC

ESCRITURA PÚBLICA No. 20191701083P01898

Factura No.: 001-002-000022217

Carla + Aug

NOTARIA OCTAGESIMA TERCERA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
MULTILABORATORIOS MEDPLUS S.A.**

OTORGADA POR: QUITOLAB S.A. Y OTROS.

CAPITAL: USD 1000.0

CAPITAL AUTORIZADO : USD 2000.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy veinte y seis de Diciembre del dos mil diecinueve, ante mí, ABOGADA CARLA MARIA HIDALGO RIVERA, NOTARIA OCTAGESIMA TERCERA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía MULTILABORATORIOS MEDPLUS S.A., el/la señor(a) CALLEJAS HOLGUIN HERNAN FRANCISCO, de nacionalidad ECUATORIANA, en representación de: la compañía QUITOLAB S.A., de nacionalidad ECUATORIANA, ; el/la señor(a) RODRIGUEZ BEDOYA ABRAHAM GUILLERMO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) MANTILLA COMPTE JOSE VICENTE, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es

como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
QUITOLAB S.A.	ECUATORIANA		QUITO	CALLEJAS HOLGUIN HERNAN FRANCISCO
RODRIGUEZ BEDOYA ABRAHAM GUILLERMO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
MANTILLA COMPTÉ JOSE VICENTE	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es MULTILABORATORIOS MEDPLUS S.A..
Artículo Segundo (2º).- Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto Social.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD ACTIVIDADES A CORTO Y A LARGO PLAZO DE CLÍNICAS DEL DÍA, BÁSICAS Y GENERALES, ES DECIR, ACTIVIDADES MÉDICAS, DE DIAGNÓSTICO Y DE TRATAMIENTO.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES: CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MÉDICOS GENERALES Y ESPECIALISTAS. ESTAS ACTIVIDADES PUEDEN REALIZARSE EN CONSULTORIOS PRIVADOS, EN

a) CONSULTORIOS COLECTIVOS, EN CLÍNICAS AMBULATORIAS, EN CLÍNICAS ANEXAS A EMPRESAS, ESCUELAS, RESIDENCIAS DE ANCIANOS U ORGANIZACIONES SINDICALES O FRATERNALES Y EN LOS PROPIOS DOMICILIOS DE LOS PACIENTES. ACTIVIDADES DE ATENCIÓN ODONTOLÓGICA DE CARÁCTER GENERAL O ESPECIALIZADO, POR EJEMPLO, ODONTOLOGÍA, ENDODONCIA Y ODONTOLOGÍA PEDIÁTRICA; ESTOMATOLOGÍA; ORTODONCIA. ESTAS ACTIVIDADES PUEDEN REALIZARSE EN CONSULTORIOS PRIVADOS, EN CONSULTORIOS COLECTIVOS, EN CLÍNICAS AMBULATORIAS, EN CLÍNICAS ANEXAS A EMPRESAS, ESCUELAS, RESIDENCIAS DE ANCIANOS U ORGANIZACIONES SINDICALES O FRATERNALES Y EN LOS PROPIOS DOMICILIOS DE LOS PACIENTES. SERVICIOS DE ASISTENCIA MÉDICA PRIVADA A PACIENTES INTERNOS POR MÉDICOS EXTERNOS. ACTIVIDADES DE LABORATORIOS DE RADIOLOGÍA (RAYOS X) Y OTROS CENTROS DE DIAGNÓSTICO POR IMAGEN. OTROS SERVICIOS AUXILIARES AL TRATAMIENTO MÉDICO N.C.P. COMO APLICACIÓN DE VACUNAS, MEDICIÓN DE LA PRESIÓN ARTERIAL Y LA CAPACIDAD AUDITIVA, ETCÉTERA. ACTIVIDADES DE LABORATORIOS CLÍNICOS DE ANÁLISIS DE SANGRE, ORINA, ETCÉTERA. ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA REALIZADAS POR: PARTERAS, PERSONAL ESPECIALIZADO EN FISIOTERAPIA, HIDROTERAPIA, MASAJE TERAPÉUTICO, ERGOTERAPIA, LOGOTERAPIA, PODOLOGÍA, ETCÉTERA; QUE NO SE LLEVAN A CABO EN HOSPITALES NI ENTRAÑAN LA PARTICIPACIÓN DE MÉDICOS NI DE ODONTÓLOGOS..

En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CIEN años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las acciones.-** El Capital Suscrito es de UN MIL dólares de los Estados Unidos de

⑤ América, dividido en UN MIL acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al UN MIL inclusive. El Capital Autorizado es de DOS MIL dólares de los Estados Unidos de América. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.-** Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).- Comisarios.-** La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo**

a) **Primero (11°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

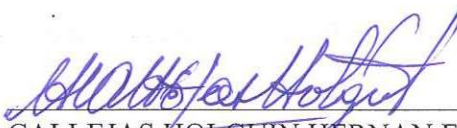
CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
QUITOLAB S.A.	550	550	550.00	550.00	0.00	0.00
RODRIGUEZ BEDOYA ABRAHAM GUILLERMO	50	50	50.00	50.00	0.00	0.00
MANTILLA COMPTE JOSE VICENTE	400	400	400.00	400.00	0.00	0.00
TOTALES	1000	1000	1000.00	1000.00	0.00	0.00

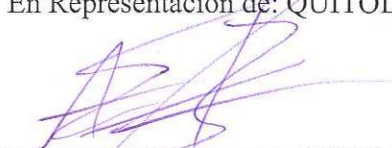
QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) MANTILLA COMPTE JOSE VICENTE, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) RODRIGUEZ BEDOYA ABRAHAM GUILLERMO, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo

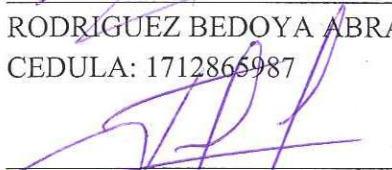
Insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:


CALLEJAS HOLGUIN HERNAN FRANCISCO
CEDULA: 1700258161

En Representacion de: QUITOLAB S.A.


RODRIGUEZ BEDOYA ABRAHAM GUILLERMO
CEDULA: 1712865987


MANTILLA COMPTE JOSE VICENTE
CEDULA: 1708803323



Firma Notario(a) Público(a):

Carla M. Hidalgo

ABOGADA CARLA MARIA HIDALGO RIVERA

Identificacion: 0908716491



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 170025816-1

APELLIDOS Y NOMBRES
CALLEJAS HOLGUIN
HERNAN FRANCISCO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1943-11-27

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

DOLORES
AGUIRRE






INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ECONOMISTA

V4343V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CALLEJAS ADOLFO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HOLGUIN MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-11-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-11-19

000450439

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO




RAZÓN.- De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) que me fue (ron) presentada(s) en VNCA foja(s) útil(es), es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí en original. El 26 DIC. 2019



Carla + Carlos
Ab. Carla María Hidalgo Rivera
NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1700258161

Nombres del ciudadano: CALLEJAS HOLGUIN HERNAN FRANCISCO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ

SUAREZ

Fecha de nacimiento: 27 DE NOVIEMBRE DE 1943

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AGUIRRE DOLORES

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CALLEJAS ADOLFO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: HOLGUIN MERCEDES

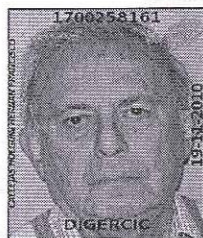
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE NOVIEMBRE DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 26 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: CARLA MARIA HIDALGO RIVERA - PICHINCHA-QUITO-NT 83 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 195-288-63633



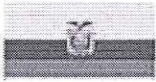
195-288-63633

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1700258161

Nombre: CALLEJAS HOLGUIN HERNAN FRANCISCO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 26 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: CARLA MARIA HIDALGO RIVERA - PICHINCHA-QUITO-NT 83 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 195-288-63666



195-288-63666



58343

Quito, 01 de agosto de 2018



Señor

Hernán Francisco Callejas Holguín

Ciudad. -

Cúpleme informarle que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía **QUITOLAB S.A.** celebrada el 31 de julio de 2018, tuvo a bien designar a usted GERENTE GENERAL de la Compañía, para un periodo estatutario de CINCO AÑOS.

Sus deberes y atribuciones constan descritos en los estatutos sociales de la compañía.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejercerá usted individualmente.

QUITOLAB S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada en esta ciudad de Quito ante el Notario Decimo del Cantón Quito, el 09 de abril de 2013, inscrita en el Registro Mercantil el 03 de junio del mismo año.

Atentamente;

José Luis Ramírez

Secretario AD-HOC

RAZON: En esta fecha, acepto el cargo de GERENTE GENERAL para el que he sido designado para un periodo de CINCO AÑOS y prometo cumplir con mis funciones de acuerdo a las leyes y los Estatutos de la Compañía. Quito, 01 de agosto de 2018.

Hernán Francisco Callejas Holguín

CC: 1700258161

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 58343



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	107008
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/08/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13521
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	QUITOLAB S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CALLEJAS HOLGUIN HERNAN FRANCISCO
IDENTIFICACIÓN	1700258161
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 1957 DEL 03/06/2013 NOT. 10 DEL 09/04/2013.- RZ.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍAS(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2018

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

RAZÓN.- De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) que me fue (ron) presentada(s) en foja(s) útiles, es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí en original. El

26 DIC. 2019



Ab. Carla María Hidalgo Rivera
NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792448654001
RAZÓN SOCIAL: QUITOLAB S.A.

NOMBRE COMERCIAL: QUITOLAB
REPRESENTANTE LEGAL: CALLEJAS HOLGUIN HERNAN FRANCISCO
CONTADOR: MONCAYO PILAMUNGA CAROLINA STEFANIE
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 26/07/2013
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 26/07/2013
FEC. ACTUALIZACIÓN: 16/05/2019
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE CONSULTORIA EMPRESARIAL.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: LA PAZ Calle: PEDRO PONCE CARRASCO Numero: E9-25 Interseccion: AV 6 DE DICIEMBRE
Edificio: EDIFICIO LENNON Piso: 5 Oficina: 5 Referencia ubicacion: A UAN CUADRA DEL ANTIGUO PARTIDERO DE TUMBACO Telefono Trabajo: 023814929 Email: contabilidad@multiapoyo.com.ec

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2019003210422

Fecha: 20/12/2019 11:18:57 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792448654001
QUITOLAB S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 03/06/2013

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE CONSULTORIA EMPRESARIAL.
ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD.
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA TELECOMUNICACIONES EN GENERAL.
PRESTACIÓN DE SERVICIOS JURIDICOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: LA PAZ Calle: PEDRO PONCE CARRASCO Numero: E9-25 Interseccion: AV 6 DE DICIEMBRE
Referencia: A UAN CUADRA DEL ANTIGUO PARTIDERO DE TUMBACO Edificio: EDIFICIO LENNON Piso: 5 Oficina: 5 Telefono Trabajo: 023814929 Email:
contabilidad@multiapoyo.com.ec Email principal: kmoncayo1990@gmail.com

RAZÓN.- De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) que me fue (ron) presentada(s) en una foja(s) útil(es), es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí en original. El

26 DIC. 2019

Carla María



Ab. Carla María Hidalgo Rivera
NOTARIA AUTOSUSCRITA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Código: RIMRUC2019003210422

Fecha: 20/12/2019 11:18:57 AM

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE QUITOLAB S.A.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 30 días del mes de noviembre del 2019, en la oficina de la compañía ubicado en la calle Irlanda E10-16 y Av. República de El Salvador, 3er. Piso, se reúnen los Accionistas de QUITOLAB S.A., siendo las 18h15, y deciden conformarse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, actúa como Presidente el señor Daniel Almeida T., y como Secretario el señor Hernán Callejas., para tratar el siguiente Orden del Día:

1.- Aprobación para que la compañía QUITOLAB S.A. participe como accionista de una nueva compañía denominada MULTILABORATORIOS MEDPLUS S.A.

Secretaría, a pedido de la Presidencia, certifica que se encuentra presente el ciento por ciento del capital social de la Compañía, según el siguiente detalle:

ACCIONISTAS	ACCIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO
Hernán Francisco Callejas H.	2000	2.000.00	2.000.00
Daniel Almeida Tinajero	<u>2000</u>	<u>2.000.00</u>	<u>2.000.00</u>
TOTALES:	4.000	USD 4.000.00	USD 4.000.00

El Presidente de la Junta Extraordinaria de Accionistas, somete a consideración de los asistentes el Orden del Día, el mismo que es aprobado por unanimidad.

La Junta se desarrolló de la siguiente manera:

1. El Gerente de la compañía solicita la palabra, da lectura y expone a la Junta la oportunidad de participar como accionista de la compañía MULTILABORATORIOS MEDPLUS S.A. que le permitiría obtener resultados financieros positivos para la compañía una vez se encuentre la misma en marcha.

2. Luego de ser analizadas las condiciones y deliberado debidamente, se aprueba por unanimidad que la compañía QUITOLAB S.A. participe como accionista fundador de la nueva compañía denominada MSC-RE Intermediaria de Reaseguros S.A.

3. Además se resuelve autorizar expresamente al Gerente General de la compañía para que participe en representación de QUITOLAB S.A. en la constitución de la nueva compañía y realice todos los trámites pertinentes para llevar a cabo la decisión de la junta.

4. El Presidente, concede un receso de 15 minutos para que Secretaría redacte el Acta.

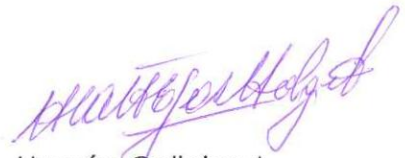
5. Reinstalada la Junta, se da lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Por haberse tratado el único punto del Orden del Día, la Presidencia levanta la Junta General Extraordinaria de Accionistas, a las 19h45.

Para constancia de todo lo actuado, firman los asistentes conjuntamente con el Secretario que certifica.-



Daniel Almeida T.
PRESIDENTE-ACCIONISTA



Hernán Callejas A.
ACCIONISTA-SECRETARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 170880332-3

APellidos y Nombres: MANTILLA COMPTÉ
Nombre: JOSE VICENTE
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA
Ciudad: QUITO
Santa Prisca
Fecha de Nacimiento: 1976-01-30
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Estado Civil: CASADO
Monica Maria Martinez Giraldo






INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
EMPLÉADO PRIVADO
V1113V1212

APellidos y Nombres del Padre: MANTILLA JOSE VICENTE
APellidos y Nombres de la Madre: COMPTÉ MARIA DE LOURDES
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO
2018-07-25
Fecha de Expiración: 2028-07-25

Director General: [Signature]
Firma del Cedulado: [Signature]




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0016 M
FOLIO Nº

0016 - 222
CERTIFICADO Nº

1708803323
CÉDULA Nº

MANTILLA COMPTÉ JOSE VICENTE
APellidos y Nombres

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
DISTRITO: 1
PARROQUIA: INÁQUITO
ZONA: 1




RAZÓN.- De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) que me fue (ron) presentada(s) en foja(s) útil(es), es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí en original. El



26 DIC. 2019
cal y cal
Ab. Carla María Hidalgo Rivera
NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1708803323

Nombres del ciudadano: MANTILLA COMPTE JOSE VICENTE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 30 DE ENERO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARTINEZ GIRALDO MONICA MARIA

Fecha de Matrimonio: 21 DE OCTUBRE DE 2013

Nombres del padre: MANTILLA JOSÉ VICENTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: COMPTE MARIA DE LOURDES

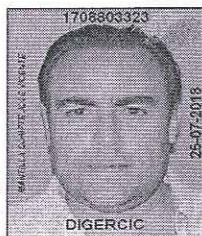
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE JULIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: CARLA MARIA HIDALGO RIVERA - PICHINCHA-QUITO-NT 83 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 191-288-63692



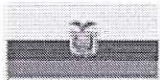
191-288-63692

Lcdo. Vicente Taiaño G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1708803323

Nombre: MANTILLA COMPTE JOSE VICENTE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 26 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: CARLA MARIA HIDALGO RIVERA - PICHINCHA-QUITO-NT 83 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 197-288-63707



197-288-63707



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171286598-7

RODRIGUEZ BEDOYA ABRAHAM GUILLERMO
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO: 1991-01-13
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
DANIELLE BRUN ESPINOSA



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CONTADOR BACHILLER
E433314242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: RODRIGUEZ EZEQUIEL GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BEDOYA BORDA LUZ ANGELA
QUITO
2015-03-06
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-03-06

Director General: [Signature]
Firma del Cónyuge: [Signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0087 M
0087 - 295
1712865987

RODRIGUEZ BEDOYA ABRAHAM GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: PARROQUIA CALDERON
ZONA: 1

ELECCIONES REGIONALES VOTOS
2019

CIUDADANO/O
ESTE DOCUMENTO ATESTA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JRY

RAZÓN.- De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) que me fue (ron) presentada(s) en una foja(s) útil(es), es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí en original. El

26 DIC. 2019



Ab. Carla María Hidalgo Rivera
NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1712865987

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ BEDOYA ABRAHAM GUILLERMO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 13 DE ENERO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONTADOR BACHILLER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BRUN ESPINOSA DANIELLE

Fecha de Matrimonio: 22 DE MAYO DE 2009

Nombres del padre: RODRIGUEZ EZEQUIEL GUILLERMO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BEDOYA BORDA LUZ ANGELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE MARZO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: CARLA MARIA HIDALGO RIVERA - PICHINCHA-QUITO-NT 83 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 191-288-63772



191-288-63772

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1712865987

Nombre: RODRIGUEZ BEDOYA ABRAHAM GUILLERMO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 26 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: CARLA MARIA HIDALGO RIVERA - PICHINCHA-QUITO-NT 83 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 195-288-63789



195-288-63789



Se otorgó ante mí; y, en fe de ello Confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE: CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA EN LÍNEA DENOMINADA MULTILABORATORIOS MEDPLUS S.A.; otorgada por: QUITOLAB S.A. Y OTROS; sellada y firmada en Quito, el veinte y seis de diciembre de dos mil diecinueve.

caus # 0019

Ab. CARLA MARIA HIDALGO RIVERA

NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

